

de
POR
te



Castilla-La Mancha



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

3-18
Somos deporte
en edad
ESCOLAR

MARCHA NÓRDICA
educación secundaria obligatoria

BOLETÍN INFORMATIVO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. DESTINATARIOS

II. ADJUDICACIÓN

- A. BAREMACIÓN
- B. FECHAS ASIGNADAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

III. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

- A. INSCRIPCIÓN
- B. TRANSPORTE

IV. A TENER EN CUENTA EN LA JORNADA SENDERISTA

- A. HORARIO
- B. EQUIPAMIENTO
- C. OBSERVACIONES

INTRODUCCIÓN

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/09/04/pdf/2023_7386.pdf&tipo=rutaDocm

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2023-2024, se convoca el **PROGRAMA DE MARCHA NÓRDICA** a través de la Circular 3/23-24, destinado a alumnado de **primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria**, así como alumnado de **Centros Educativos de Educación Especial**.

El programa de marcha nórdica, coordinado conjuntamente con la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha, persigue aunar deporte, naturaleza y cultura con el fin de ofrecer diferentes propuestas de rutas a pie, presentando el senderismo como una actividad física de carácter recreativo que posibilita el acercamiento y tránsito por el entorno natural, convirtiéndolo en espacio de aprendizaje de especial interés como lugar de conocimiento e interpretación del paisaje y el territorio de la provincia de Cuenca.

I. ADJUDICACIÓN

A. BAREMACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial atendiendo a los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha: 5 puntos.
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2022 – 2023 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
 - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.

- c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el programa senderismo en la escuela:
 - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2021 – 2022: 5 puntos.
 - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2022 – 2023: 0 puntos.
4. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA): 2 puntos.
5. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 21/10/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
6. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2022 – 2023 y extensible al actual 2023 - 2024, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción: Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración: Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia injustificada a la actividad: Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en base a las plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2022 – 2023. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Según las solicitudes presentadas, la baremación de los centros educativos es la siguiente:

	CENTRO EDUCATIVO	BAREMO	Fecha	Hora
1	IESO EVA ESCRIBANO (Minglanilla)	12	05/10/2023	12:38
2	IESO CAMINO ROMANO (Sisante)	12	11/10/2023	12:41
3	IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras)	11	06/10/2023	7:07
4	IESO LA JARA (Villanueva de la Jara)	10	13/10/2023	8:11
5	IES SAN JOSÉ (Cuenca)	9	29/09/2023	17:56
6	IES LA HONTANILLA (Tarancón)	9	05/10/2023	9:24
7	IES SANTIAGO GRISOLÍA (Cuenca)	7	11/10/2023	16:06
8	IESO 4 DE JUNIO (Cañete)	7	12/10/2023	12:04
9	IES LOS SAUCES (Villares del Saz)	7	09/10/2023	10:25
10	IESO ÍTACA (Villamayor de Santiago)	5	10/10/2023	11:00
11	IESO JUAN DE VALDÉS (Carboneras de Guadazaón)	5	04/10/2023	12:29
12	IESO MARIA JESUS PARRA ROMERO (Las Mesas)	2	13/10/2023	10:37
13	IES DUQUE DE ALARCÓN (Valera de Abajo)	1	11/10/2023	23:52

B. FECHAS Y LUGARES ASIGNADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las fechas y localidades de celebración de la actividad para los centros educativos participantes serán las siguientes:

	FECHA	LUGAR	CENTRO EDUCATIVO
1	14/11/2023	CUENCA	IES SANTIAGO GRISOLÍA (Cuenca)
2	20/11/2023	ALARCÓN	IESO CAMINO ROMANO (Sisante) IESO LA JARA (Villanueva de la Jara)
3	22/11/2023	TARANCÓN	IES LA HONTANILLA (Tarancón)
4	30/11/2023	ALARCÓN	IES FRAY LUIS DE LEÓN (Las Pedroñeras) IESO MARÍA JESÚS PARRA ROMERO (Las Mesas)
5	22/02/2024	EL HITO	IES LOS SAUCES (Villares del Saz) IESO ÍTACA (Villamayor de Santiago)
6	14/03/2024	MINGLANILLA	IESO EVA ESCRIBANO (Minglanilla)
7	19/03/2024	CUENCA	IES SAN JOSÉ (Cuenca)
8	16/04/2023	BONICHES	IESO 4 DE JUNIO (Cañete) IESO JUAN DE VALDÉS (Carboneras de Guadazaón)
9	30/04/2024	VALERA DE ABAJO	IES DUQUE DE ALARCÓN (Valera de Abajo)

II. NORMAS DE INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

A. INSCRIPCIÓN

Una vez conocida la asignación de ruta senderista y con una **antelación de 10 días hábiles** a su fecha de celebración, los centros educativos han de proceder

a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (**inscripción | Entidades registradas**; seleccionando deporte **marcha nórdica**; categoría **actividad física en secundaria**) **atendiendo a su distinción** mediante la denominación del centro educativo, incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

B. TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes y docentes o profesionales de apoyo educativo que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas y autorizadas con anterioridad por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) en función de la participación en las rutas organizadas.

III. CONSIDERACIONES EN LA JORNADA SENDERISTA

Las jornadas son coordinadas conjuntamente con el Consejo de Gestión de Senderos de Cuenca Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca y pretenden conjugar deporte y naturaleza. A través de la actividad de marcha nórdica, se persigue aunar deporte y naturaleza, con el fin de ofrecer diferentes propuestas de práctica de esta modalidad deportiva consistente en andar con bastones especialmente diseñados para su práctica. La práctica de esta modalidad deportiva se realizará con un fin recreativo y de mejora de la condición física, permitiendo el acercamiento al medio natural cercano al centro educativo y convirtiéndolo en espacio de aprendizaje de especial interés.

A. HORARIO

Todas las jornadas darán **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a su recorrido y necesidades organizativas.

B. EQUIPAMIENTO

Todos los participantes deberán **acudir con ropa adecuada** acorde a la **época del año** y atendiendo a las **condiciones meteorológicas** del día. Además, se ha de considerar:

- **Calzado adecuado para caminar por senderos o caminos irregulares: botas o zapatillas de senderismo**, siempre correctamente ajustadas.
- El uso de **mochila regulable en ajuste** puede ser una opción muy recomendable en la que portar **avituallamiento** sólido y líquido o cualquier otra muda necesaria.

Los bastones necesarios para la participación en la actividad serán **cedidos por la organización**.

C. OBSERVACIONES

La fecha de celebración de las jornadas quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento o la idoneidad de los caminos o senderos por los que transita.

En caso de que la previsión meteorológica sea muy adversa, se podrá suspender la jornada, tomando esa decisión el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca una vez oídos los centros de enseñanza afectados.